

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131

MADRID NÚMERO 13

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 13 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 164/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CESAR RODERO PEREZ frente a D./Dña. SIMONE MATOS DO SANTOS sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado AUTO de 6/9/17 cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, D./Dña. CESAR RODERO PEREZ, frente a la demandada D./Dña. SIMONE MATOS DO SANTOS, parte ejecutada, por un principal de 150 euros más 7,5 euros de intereses y 15 euros de costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

Asimismo se ha dictado DECRETO de 6/9/17 cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Se acuerda el embargo de las DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS que la AEAT tenga pendientes de devolver a la parte ejecutada. A tal efecto, realícese la petición de cargo por requerimiento judicial a través de la Cuenta de Consignaciones Judiciales.

Se acuerda el embargo de los saldos de D./Dña. SIMONE MATOS DO SANTOS a favor del ejecutado en cuanto sea suficiente para cubrir la suma de las cantidades reclamadas. A tal efecto, realícese la petición de cargo por requerimiento judicial a través de la Cuenta de Consignaciones Judiciales.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D./Dña. **SIMONE MATOS DO SANTOS**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.966/17)

